

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORIA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
VICERRECTORIA ACADÉMICA  
BACHILLERATO

**CREA DIPLOMADO DIVERSIDAD E INCLUSIÓN  
EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

SANTIAGO, 004210 30.07.18.

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución 2746 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del **Diplomado Diversidad e Inclusión en Educación Superior** bajo la supervisión y control de la Vicerrectoría Académica a través del Programa Bachillerato, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

**2.- Los objetivos de este Programa son:**

6. Conocer la perspectiva de UNESCO sobre diversidad e inclusión en educación superior.
7. Analizar los enfoques en los que se han enmarcado las políticas dirigidas a las personas en situación de discapacidad y sus proyecciones para la inclusión en educación superior.
8. Analizar críticamente la incorporación de las categorías de género y de diversidad sexual para comprender la experiencia de los diferentes actores en la educación superior, con el fin de enriquecer el debate por la inclusión en educación superior.
9. Poner en diálogo las disciplinas y las políticas inclusivas con nuevas epistemologías, en particular de los pueblos indígenas, para revitalizar prácticas de reciprocidad con la naturaleza, la comunidad y las personas.
10. Analizar procesos y políticas referentes a las migraciones actuales, promoviendo un enfoque de integración sociocultural e inclusión de los migrantes en educación.

3.- **El Perfil del Participante está dirigido a:** Profesionales, investigadores, técnicos y todos aquellos actores sociales pertenecientes a universidades y organizaciones que se desempeñan en funciones y/o programas de inclusión en educación superior.

4. **El plan de estudios:** El programa tiene un total de 120 horas cronológicas: 60 horas presenciales y 60 horas no presenciales, y consta de las siguientes asignaturas:

Módulo	Asignatura	Distribución Horas Cronológicas
Módulo I	“Desafíos de la inequidad socio-económica a la inclusión en educación superior: la experiencia de la USACH y la perspectiva de UNESCO en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030”.	12 hrs. presenciales. 12, hrs. trabajo autónomo.
Módulo II	“Discapacidad e inclusión desde el enfoque de Derechos humanos”.	12 hrs. presenciales. 12, hrs. trabajo autónomo.
Módulo III	“Desafíos de la perspectiva de género para la inclusión en educación superior”.	12 hrs. presenciales. 12, hrs. trabajo autónomo.
Módulo IV	“Interculturalidad y pueblos originarios: desafíos para la educación superior”.	12 hrs. presenciales. 12, hrs. trabajo autónomo.
Módulo V	“La interpelación del otro migrante a la inclusión en educación superior”.	12 hrs. presenciales. 12, hrs. trabajo autónomo.
<b>Total Horas Cronológicas :</b>		<b>60 hrs. presenciales. 60 hrs. trabajo autónomo.</b>

5.- Los/as interesados/as en postular al Diplomado, deben acreditar: Ser Profesionales con título afín; no profesionales que acrediten experiencia en el área de educación e inclusión, ya sea en instituciones educacionales o en organizaciones de la sociedad civil; técnicos/as y/o académicos/as, que se desempeñen en labores y/o programas de inclusión en educación superior.

6.- Los alumnos/as que hayan aprobado los requisitos mínimos establecidos en función del total de horas pedagógicas u/o cronológicas, cumpliendo además con un 75% de asistencia y contando con nota igual o superior a 5,0 (de una escala de 1 a 7), recibirán la certificación respectiva, a través de un diploma y una constancia de aprobación del **“Diplomado Diversidad e Inclusión en Educación Superior”** de la Universidad de Santiago de Chile y de la Cátedra UNESCO Inclusión a la Educación Superior Universitaria de la misma universidad, sin embargo los estudiantes que no logren la nota mínima, solo recibirán una constancia de asistencia con las asignaturas aprobadas, no pudiendo optar a la certificación del Diplomado, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda entregarlos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
Secretario General

KAY/GRL/

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes.
1. Archivo Central.
1. Vicerrectoría Académica.
1. Programa Bachillerato.
1. Registro Académico.